

Se hace constar el derecho de los socios a examinar el texto íntegro de las propuestas y el informe justificativo de las mismas en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío, de forma gratuita.

Tías, 6 de septiembre de 2007.—Fdo: La Administradora, Celsa Cirila Cabrera Díaz.—56.862.

RICARDO GARCÍA HERRERO

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Médez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejec.77/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Mimoum Faress contra Ricardo García Herrero, sobre cantidades se ha dictado con fecha 5 de septiembre de 2007 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 820,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 6 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—56.878.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 91 septiembre 2007

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 91 por importe nominal de dos mil millones (2.000.000.000) de euros que corresponden a un total de cuarenta mil (40.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 12 de septiembre de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cincuenta mil euros.

Período de suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 21 de septiembre de 2007.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses desde el 21 de septiembre de 2007 (incluida dicha fecha) pagaderos, los días 21 de enero de 2008, 21 de abril de 2008, 21 de julio de 2008, 21 de octubre de 2008, 21 de enero de 2009 y 21 de marzo de 2009, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de referencia Euribor a tres meses (salvo con respecto al primer período de intereses que será el Euribor a 4 meses y con respecto al último período de intereses que será el Euribor a 2 meses), según se publica en la página de visualización designada como Euribor 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,125 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—58.024.

SELEMAR, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de septiembre de 2007, ha acordado reducir el capital en la cifra de 76.327 euros, con la finalidad de suprimir autocartera, procediéndose a la amortización de 12.700 acciones, fijándose en 747.043 euros el nuevo capital social de la Compañía.

Se reconoce en la referida reducción, el derecho de oposición de los acreedores contenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción se ejecutará dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo de oposición reconocido a los acreedores.

Barcelona, 7 de septiembre de 2007.—Doña Bárbara Esteve Escoda, Secretaria del Consejo de Administración.—57.435.

SERVICIO DE ASISTENCIA A INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

LOGINAGE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «Servicios de Asistencia a Instalaciones de Calefacción, Sociedad Limitada» y «Loginage, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales, el día 22 de agosto de 2007, se aprobó por unanimidad de todos los socios el proyecto de escisión presentado por los administradores mancomunados y, por tanto la escisión parcial de la sociedad «Servicios de Asistencia a Instalaciones de Calefacción, Sociedad Limitada» con traspaso de rama de actividad a la sociedad ya existente «Loginage, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión aprobados y del balance de escisión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vizcaya, 12 de septiembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados de «Servicios de Asistencia a Instalaciones de Calefacción, Sociedad Limitada» Don Fernando Baños Anso y Don Fernando Anso Ahedo y los Administradores Mancomunados de «Loginage, Sociedad Limitada» Don Fernando Baños Anso y Don Fernando Anso Ahedo.—57.457. 1.ª 20-9-2007

SERVICONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 10/07 y para el pago de 19.888,64 euros de principal y 3.977,72 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Servicons, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—56.806.

SIROCO EXPECTATIONS, SICAV, S. A.

Anuncia que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sesión del día 18 de junio de 2007, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios de quórum y voto, acordó la reducción del capital estatutario mínimo y máximo de la Sociedad. Como consecuencia se establece un nuevo Capital Social Inicial fijado en 2.400.000 euros, compuesto por 240.000 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una, y de un nuevo Capital Estatutario Máximo fijado en 24.000.000 euros, representado por 2.400.000 acciones nominativas, de 10 euros cada una. El capital emitido por la sociedad permanece invariable.

Madrid, 18 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—57.994.

SOC ASSISTÈNCIA TÈCNICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 522/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ascensión Pérez García se ha dictado auto de fecha 3-9-07 por el que se declara al ejecutado «Soc Assistència Tècnica, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 3.733,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª María Nieves Rodríguez López.—56.817.

SUMINISTROS LAGUARDIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Embajadores 135, el día 25 de octubre próximo, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Moreira Carretero.—57.997.